REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO MACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEDO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



AAUTAJ21331 3J8ARONOH

LEGISLADORES

Orden del Día No
in the motion
COMISION No
Entró en la sesión de: 1-6-89
-· 7.10017 h 743.17
EAMILIAN POR WANTO IBURE AT SALARIO HIMINY
ENE OFFO PAILS LA COMPLE DE DASÍCULES DE LA CONASTA
WASA Y UNGENSE WS MEGLO PARA OSORGAR UN
REPUBLICAND AL PES ARASINE EN FORMS INNEL
EXTRACTO: 320 pur 089 - Vrayecto NE resolucion
No 0 6 3



Cerritorio Nacional de la Cierra del Buego, Antártida e Islas del Atlántico Lur HONORABLE LEGISLATURA BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOL-UCION

MESA DE ENTRADA

81 MAY 1989

SEC. MOCES HORA/689

FUNDAMENTOS . -

Señor Presidente:

El proyecto de Resolución que se propicia tienecomo onjetivo fundamental, el que el Poder Ejecutivo Territorial,
en uso de las facultades que le confiere la ley, acuda en apoyo de aquellas familias que a raíz de la situación socio económica por la que atraviezan, se encuentran imposibilitadas de adquirirlos productos básicos e indispensables de la canasta familiar.

Asimismo y a los efectos de garantizar la alimen tación de la población infantil, se requiere la ampliación del -- servicio de comedores en forma ininterrumpida.-

Por los argumentos expuestos y los que oportunamente habrán de vertirse, es que se solicita la aprobación del -presente proyecto.-

PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Cerritorio Nacional de la Cierra del Euego, Antártida e Islas del Atlántico Eur HONORABLE LEGISLATURA BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL

DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS

DEL ATLANTICO SUR

-RESUELVE-

1:

Artículo 19: Requerir del Poder Ejecutivo Territorial arbitre —
en forma inmediata y urgente, los medios necesarios
para otorgar a cada grupo familiar un crédito para—
la compra de artículos que integran la canasta familiar hasta cubrir un monto equivalente al cien por
ciento (100%) del salario mínimo, vital y móvil vi—
gente al momento de comenzar a implementarse lo —
prescripto en este artículo.—

Artículo 2: Requerir, asimismo, al P.E.T., se amplíe, en formaurgente, la prestación de los servicios de los come
dores escolares del Territorio, en forma ininterrumpida, a la totalidad de la población infantil que requiera de los mismos.-

Artículo 9: De forma.-

LUIS EDELSO AUGSBURGER

RESIDENTE BLOQUE P.S.A

PHEA/C

APT. 1º: SOLICITAR DEL P. E. V. INHORME A ESTA LEGISLATURA
SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PAPA AFRONTAR LA
SITUACION SOCIO-ETONOMICA POR LA QUE ATRAVIEZA
EL TERRITORIO.
